

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492088
Número de orden de compra a modificar:	148165
Total de la Orden de Compra:	1,552,435,374.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	William Gabriel Diaz Cifuentes
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-04 14:28:40

Detalle o justificación

ACTA LIQUIDACION OC. 148165

Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

Documento: CC. 79.791.563 expedida en Bogota D.C.

Firma de proveedor

Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Documento: 19.219.805 expedida en Bogota D.C.



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 148165 -2025

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 04 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 26-094 del 04 de abril de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00502 del 05 de marzo de 2026

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A

NIT: 860.034.604-5

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.219.805 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 148165

OBJETO: ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO; LOTE 4: CAMIÓN DE ESTACAS NO UNIFORMADO; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 26 de junio de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2025

VALOR INICIAL: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$1.552.435.374,00), así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 148165-2025

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Chevrolet NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI	6.00	Unidad	190.190.000,00	1.141.140.000,00
2	veh03-Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	280.008.024,00	280.008.024,00
3	veh03-Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	121.386.450,00	121.386.450,00
4	veh03-Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03-Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03-Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7	veh03-SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03-Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	1.552.435.374,00

FORMA DE PAGO:

Se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

Responsable Estadística y Control vehicular del Grupo de Movilidad DILOF o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logístico y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-022282-DILOF del 04/07/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra al señor subintendente MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ Responsable de Estadística y Control Vehicular-Dirección Logística y Financiera.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
42425 del 13/05/2025	\$28.356.158.766,00	124825 del 26/06/2025	\$1.552.435.374,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

*** CPD 42425 de las ordenes de compras 148163, 148164, 148165, 148166, 1481767 y 148168

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA Nro.:

37-44-101044876 Anexo Nro.0, Expedida el: 26 de junio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN:

09 de julio de 2025

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXOS Nro.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	21/04/2026	Actualización Póliza	11/05/2026

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$155.243.537,40	26/26/2025	30/06/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	\$155.243.537,40	01/09/2025	01/09/2027
Calidad del Servicio	\$77.621.768,70	01/09/2025	01/09/2027

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recepción de bienes que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó, que el contratista entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES*		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
00016	01/09/2025	01	15/09/2025	\$ 1.552.435.374,00	FNE 7025	25/08/2025	\$ 190.190.000,00
					FNE 7026		\$ 190.190.000,00
					FNE 7027		\$ 190.190.000,00
					FNE 7028		\$ 190.190.000,00
					FNE 7029		\$ 190.190.000,00
					FNE 7030		\$ 190.190.000,00
					FOE 4935		\$ 289.908.924,00
					FOE 4936		\$ 121.386.450,00
TOTAL, RECIBIDO				\$ 1.552.435.374,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 1.552.435.374,00

*Mediante formato de recepción de bienes Nro. 00016 del 01/09/2025, el señor intendente jefe VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS Almacenista Grupo de Movilidad DILOF, el señor subintendente MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ Supervisor de la orden de compra 148165 y el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A, realizaron la recepción y verificación de los bienes objetos de la orden compra.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.552.435.374,00	\$1.552.435.374,00	\$0,00	\$1.552.435.374,00	\$1.552.435.374,00	\$0,00

Que mediante relación de pago SIIF NACIÓN del 19 de mayo de 2026, la señora mayor DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
124825	935225	356479125	26/09/2026	\$ 1.431.048.924,00	\$ 46.486.444,00	\$ 1.384.562.480,00
	935325	356490825		\$ 121.386.450,00	\$ 985.372,00	\$ 120.401.078,00
TOTALES				\$ 1.552.435.374,00	\$ 47.471.816,00	\$ 1.504.963.558,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-026648-DILOF	08/08/2025	09/07/2025 al 08/08/2025
2	GS-2025-030889-DILOF	09/09/2025	09/08/2025 al 08/09/2025
3	GS-2025-034963-DILOF	10/10/2025	09/09/2025 al 08/10/2025
4	GS-2025-037535-DILOF	31/10/2025	09/07/2025 al 31/10/2025 final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

A. MANTENIMIENTO POSVENTA

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012618-DILOF del 21 de abril de 2026, el señor subintendente MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ Responsable Coordinación Vehículos y Conductores del Grupo Movilidad DILOF y supervisor de la orden de compra Nro. 148165, solicitó al señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ, Representante Legal AUTOMAYOR S.A, certificación mantenimiento postventa realizados a los vehículos objeto de la orden de compra en mención.

Mediante comunicación oficial sin número del 22 de abril del 2026 el señor JOHN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Coordinador posventa de la firma AUTOMAYOR S.A, emite respuesta a la solicitud en los siguientes términos así:

"(...)



Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señores

SI Miguel Ángel Murcia Suarez
Analista Logístico
Policía Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre mantenimientos postventa – O.C. 148165

Respetado señor,

En atención a su solicitud referente a los mantenimientos postventa de los vehículos adquiridos mediante la Orden de Compra No. 148165, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con nuestros registros y en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios CCE- 163- IIIAMP 2020, se llevarán a cabo los mantenimientos programados conforme a los términos del contrato.

Como se establece en el Acuerdo Marco de Precios, los mantenimientos contratados cubrían hasta los 50.000 km o dos años, lo que ocurriera primero. A continuación, adjuntamos el detalle solicitado.

N°	Placa	Numero Chasis	Mantenimientos Realizados (X1000)	Mantenimientos Pendiente (X1000)
1	PLXR09	JAANPRBSMT7100067	0	30-20-30-40-50
2	PLXR10	JAANPRBSMT7100059	0	30-20-30-40-50
3	PLXR11	JAANPRBSMT7100058	0	30-20-30-40-50
4	PLXR12	JAANPRBSMT7100057	0	30-20-30-40-50
5	PLXR13	JAANPRBSMT7100053	0	30-20-30-40-50
6	PLXR14	JAANPRBSMT7100051	0	30-20-30-40-50

Teniendo en cuenta que los vehículos aún se encuentran dentro del período de mantenimiento contratado, invitamos a la entidad a ponerse en contacto con nosotros para coordinar la programación del mantenimiento, en caso de que ya hayan alcanzado el kilometraje correspondiente para ello.

Para cualquier aclaración adicional, estamos atentos a su comunicación. Atentamente,

JOHN HERNANDEZ SANCHEZ
Coordinador Posventa

PBX: 601 375 0000
Calle 13 # 38-01
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5

"(...)"

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012636-DILOF del 21 de abril de 2026 el señor subintendente MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ Responsable Coordinación Vehículos y Conductores del Grupo Movilidad DILOF y supervisor de la orden de compra 148165, solicitó al señor mayor PAVEL ANDRÉS RODRÍGUEZ SOLORZANO, Jefe Grupo Movilidad DILOF, certificación de los mantenimientos postventa realizados a los vehículos objeto de la orden de compra en mención.

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2026-013011-DILOF del 23 de abril de 2026 el señor mayor PAVEL ANDRÉS RODRÍGUEZ SOLORZANO, Jefe Grupo de Movilidad DILOF, certificó el estado actual de los mantenimientos posventa realizado a los vehículos objeto de la orden de compra en mención, así:

("...)

N°	PLACA	N° DE CHASIS	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	N° DE ORDEN DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL SE ATENDIÓ LA POSTVENTA	MANTENIMIENTOS PENDIENTES
1	PUX809	JIANPR88HT7100067	0	N/A	5
2	PUX810	JIANPR88HT7100058	0	N/A	5
3	PUX811	JIANPR88HT7100058	0	N/A	5
4	PUX812	JIANPR88HT7100057	0	N/A	5
5	PUX813	JIANPR88HT7100053	0	N/A	5
6	PUX814	JIANPR88HT7100051	0	N/A	5

("...)"

B. CERTIFICACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento a lo, estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de mayo de 2026, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ
Responsable Coordinación Vehículos y Conductores

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL:**

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra Nro. 148165, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: las partes se obligan a continuar con las actividades de mantenimiento preventivo a los (seis) 06 camiones de estacas marca Chevrolet adquiridos por la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 – orden de compra Nro.148165, a las cuales aún no se les ha realizado la totalidad de los mismos, en los términos y condiciones señalados en la Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES - Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco – numeral 11.45, conforme al oficio del 22 de abril de 2026 suscrito por el señor JOHN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Coordinador Posventa de la firma AUTOMAYOR S.A, mediante la cual reiteró su compromiso de finalizar las rutinas de mantenimiento pendientes. Los documentos antes mencionados se anexan y hacen parte integral de la presente acta de liquidación. Una vez ejecutadas y verificadas las actividades pendientes, el Responsable del Mantenimiento Vehicular del Grupo de Movilidad de la DILOF deberá informar a la ordenación del gasto de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo de la presente acta de liquidación, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de las obligaciones del contratista de salir a saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

04 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ
Representante Legal de la Firma AUTOMAYOR S.A.

SUPERVISOR,


Subintendente **MIGUEL ÁNGEL MURCIA SUÁREZ**
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por: PT Juan Sebastián Cruz Feria 
Responsable Mantenimiento Vehicular
Revisado por: CPS04 Iván Darío Riaño Bonilla 
Analista Postcontractual
J. Oscar Andrés Rodríguez Bernal 
Jefe Grupo Postcontractual (E)
SMY William Gabriel Díaz Cifuentes 
Jefe Área de Contratación
TC Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 28/05/2026

Ubicación "I:\srvfiles\pna\1\ACTAS DE LIQUIDACION\O.C 148165"

Calle 64 G 90 A -04 Barrio Álamos Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 IP 20166

diraf_arlog-gumov@policia.gov.co www.policia.gov.co



Reporte Relación de Pagos

Unidad Sudestero
Unidad a Subir And Ejección Sudestero
F. 01 y F. 02 Sudestero

Mantenimiento
16.01.01-000
2025-05-16 01 p.m.

MAURICIO TORRES NINCON
FONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16.01.01-000 FONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	124825	Valor Total:	1.552.435.374,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	660034604	Tercero:		AUTOMAYOR S.A.	

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	148165	Fecha:	26/06/2025 0.00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto: GS-2025-020831-DILOF ADQUISICION DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGION DEL CATALUÑO LOTE 4 CAMIÓN DE ESTACAS NO UNIFORMADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELÉCTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORT

El suscrito responsable del área de tesorería certifica que al contratista anteriormente mencionado se le realizaron los siguientes pagos:

Cuenta por pagar				Orden de pago				Medio de pago				Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Número	Valor	Iva	Núm. obligación	Anticipo/ amortizado	Número	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto	Citacèque	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código		
2025-09-15	342925	1.431.048.924,00	0,00	935225		356479125	2025-09-26	1.431.048.924,00	46.486.444,00	1.384.562.480,00	038285292	BANCO DE BOGOTÁ			FACTURA	FNE-7025 A FNE-7030 Y FOE-4935	13-01-01-DT	TURNO 317 CSF. ORDEN DE COMPRA 148165, FACTURAS FNE-7025 A FNE-7030 Y FOE-4935	
2025-09-16	347125	121.386.450,00	0,00	935325		356490825	2025-09-26	121.386.450,00	985.372,00	120.401.078,00	038285292	BANCO DE BOGOTÁ			FACTURA	FOE-4936	13-01-01-DT	TURNO 317 CSF. ORDEN DE COMPRA 148165, FACTURA FOE-4936	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Solicitud elevada a través de Correo electrónico

Mayor DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afilados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el cinco (5) de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la entidad.

GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor
 Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
 Representante Legal AUTOMAYOR S.A.
 carrera 14 # 81-19 oficina 205
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación mantenimiento posventa de la orden de compra Nro. 148165

En atención a la ejecución de la orden de compra celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y AUTOMAYOR S.A cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO; LOTE 4: CAMIONES DE ESTACAS NO UNIFORMADOS; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020" con el cual fueron adquiridos seis (06) camiones de estacas no uniformados, respetuosamente me permito solicitar al señor en mención, generar certificado de mantenimiento posventa de los bienes en relación:

CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS

Nro.	CLASE	MARCA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD	PLACA
1	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296T81	JAANPR88HT7100067	MECUC	PUX-809
2	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296J79	JAANPR88HT7100059	MECUC	PUX-810
3	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296J76	JAANPR88HT7100058	MECUC	PUX-811
4	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296E25	JAANPR88HT7100057	MECUC	PUX-812
5	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296E04	JAANPR88HT7100053	DENOR	PUX-813
6	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296A47	JAANPR88HT7100054	DECES	PUX-814

Por lo anterior, se solicita el diligenciamiento de la matriz adjunta con la información requerida con el fin de avanzar en la elaboración del acta de liquidación de la orden de compra.

Nro..	PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL SE ATENDIÓ LA POSTVENTA	MANTENIMIENTOS PENDIENTES

Atentamente,

GS-2026-012618-DILOF



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Murcia Suarez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Coordinacion Vehiculos Y
Conductores
Cédula: 1076660417
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: miguel.murcia3099@correo.policia.gov.co
21/04/2026 2:48:57 p.m.

Anexo: no

Carrera 59, 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**AUTOMAYOR >**

UN LEGADO DE CONFIANZA

Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

Señores

SI Miguel Ángel Murcia Suarez
Analista Logístico
Policía Nacional de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre mantenimientos postventa – O.C. 148165

Respetado señor.

En atención a su solicitud referente a los mantenimientos postventa de los vehículos adquiridos mediante la Orden de Compra No. 148165, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con nuestros registros y en cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios CCE- 163-IIIAMP 2020, se llevarán a cabo los mantenimientos programados conforme a los términos del contrato.

Como se establece en el Acuerdo Marco de Precios, los mantenimientos contratados cubrían hasta los 50.000 km o dos años, lo que ocurriera primero. A continuación, adjuntamos el detalle solicitado.

N °	Placa	Numero Chasis	Mantenimientos Realizados (X1000)	Mantenimientos Pendiente (X1000)
1	PUX809	JAANPR88HT7100067	0	10-20-30-40-50
2	PUX810	JAANPR88HT7100059	0	10-20-30-40-50
3	PUX811	JAANPR88HT7100058	0	10-20-30-40-50
4	PUX812	JAANPR88HT7100057	0	10-20-30-40-50
5	PUX813	JAANPR88HT7100053	0	10-20-30-40-50
6	PUX814	JAANPR88HT7100051	0	10-20-30-40-50

Teniendo en cuenta que los vehículos aún se encuentran dentro del periodo de mantenimiento contratado, invitamos a la entidad a ponerse en contacto con nosotros para coordinar la programación del mantenimiento, en caso de que ya hayan alcanzado el kilometraje correspondiente para ello.

Para cualquier aclaración adicional, estamos atentos a su comunicación. Atentamente,

JOHN HERNANDEZ SANCHEZ
Coordinador Posventa

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. –Colombia
NIT. 860.034.604-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

ARLOG-GUMOV - 29.25

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor mayor
PAVEL ANDRES RODRIGUEZ SOLORZANO
 Jefe Grupo Movilidad DILOF
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación mantenimiento posventa de la orden de compra Nro. 148165

En atención a la ejecución de la orden de compra celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y AUTOMAYOR S.A, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO; LOTE 4: CAMIONES DE ESTACAS NO UNIFORMADOS; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", con el cual fueron adquiridos seis (06) camiones de estacas no uniformados, respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, generar certificado de mantenimiento posventa de los bienes en relación:

CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS

Nro.	CLASE	MARCA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD	PLACA
1	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296T81	JAANPR88HT7100067	MECUC	PUX-809
2	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296J79	JAANPR88HT7100059	MECUC	PUX-810
3	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296J76	JAANPR88HT7100058	MECUC	PUX-811
4	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296E25	JAANPR88HT7100057	MECUC	PUX-812
5	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296E04	JAANPR88HT7100053	DENOR	PUX-813
6	CAMIONES DE ESTACAS	CHEVROLET	4JZ1-296A47	JAANPR88HT7100051	DECES	PUX-814

Por lo anterior, se solicita el diligenciamiento de la matriz adjunta con la información requerida, con el fin de avanzar en la elaboración del acta de liquidación de la orden de compra.

Nro..	PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL SE ATENDIÓ LA POSTVENTA	MANTENIMIENTOS PENDIENTES

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Murcia Suarez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Coordinacion Vehiculos Y
Conductores
Cédula: 1076660417
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: miguel.murcia3099@correo.policia.gov.co
21/04/2026 4:54:10 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

ARLOG-GUMOV - 3.1

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Señor subintendente
MIGUEL ANGEL MURCIA SUAREZ
Responsable Coordinación Vehículos y Conductores
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta mantenimiento postventa

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita información relacionada con los mantenimientos postventa correspondientes a la orden de compra Nro. 148165, suscrita entre la Policía Nacional y la empresa, AUTOMAYOR S.A. cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO; LOTE: 4 CAMIONES DE ESTACAS NO UNIFORMADOS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", me permito informar al señor subintendente que se remite el panorama general del cumplimiento de las rutinas postventa en el documento anexo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Pavel Andres Rodriguez Solorzano
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Movilidad Dilof
Cédula: 80165127
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: pavel.rodriquez1084@correo.policia.gov.co
23/04/2026 8:02:41 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IP	PLACA	N° DE CHASIS	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	N° DE ORDEN DE TRABAJO MEDIANTE LA CUAL SE ATENDIÓ LA POSTVENTA	MANTENIMIENTOS PENDIENTES
1	PUX809	JAANPR88HT7100067	0	N/A	5
2	PUX810	JAANPR88HT7100059	0	N/A	5
3	PUX811	JAANPR88HT7100058	0	N/A	5
4	PUX812	JAANPR88HT7100057	0	N/A	5
5	PUX813	JAANPR88HT7100053	0	N/A	5
6	PUX814	JAANPR88HT7100051	0	N/A	5